

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

Nomenclatura : LP-SM-10-2024-UNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ¿ADQUISICION DE SISTEMA DE TECNOLOGIA, INFORMACION Y COMUNICACION, SISTEMAS DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO (SERVIDORES, STORAGE, LIBRERIAS DE RESPALDO, CLOUDBRIDGE) Y SISTEMA DE SEGURIDAD; EN EL(LA) EN LA OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA PIURA, DEPARTAMENTO PIURA ¿. CUI 2625537.

Ruc/código :	20553343829	Fecha de envío :	28/10/2024
Nombre o Razón social :	TRINION S.A.C.	Hora de envío :	09:04:04

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Se define quercon RESOLUCION_0729-R-2024, estandarizo las siguientes marcas, los cuales se deben cumplir en el presente proceso de selección:

Cisc, HPE y Checkpoint.

Consulta: publicar la resolución de homologación de los fabricantes porque en las EETT no se define que modelos o números de parte de estos fabricantes han sido homologados. Así poder pedir a los fabricantes el modelo y tipo correcto

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 2.2 Literal: Ítem 2 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la consulta, informando que, las presentes bases describe los requerimientos tecnicos "minimos" solicitados, de los cuales pueden cumplir mas de un modelo, o su equivalente, por tanto se aceptaran modelos que cumplan o superen los requerimientos minimos , segun el diseño del posto

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

Nomenclatura : LP-SM-10-2024-UNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ¿ADQUISICION DE SISTEMA DE TECNOLOGIA, INFORMACION Y COMUNICACION, SISTEMAS DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO (SERVIDORES, STORAGE, LIBRERIAS DE RESPALDO, CLOUDBRIDGE) Y SISTEMA DE SEGURIDAD; EN EL(LA) EN LA OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA PIURA, DEPARTAMENTO PIURA ¿. CUI 2625537.

Ruc/código : 20553343829

Fecha de envío : 28/10/2024

Nombre o Razón social : TRINION S.A.C.

Hora de envío : 09:04:04

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

Se solicita ser Partners de las marcas ofertadas, no considerando la experiencia del postor en la venta de equipamientos iguales o similares.

Hay sendos pronunciamientos de OSCe sobre este aspecto.

Solicitamos se retire de las bases por transparencia y puedan ofertar una mayor cantidad de empresas

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2 Literal: 2.2.1.1 **Página: 17**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Opinión No. 186-2016/DTN Dirección Técnico Normativa

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge observación, con el objeto de dar apertura a la mayor cantidad de postulantes, la solicitud de acreditar ser partner de las marcas ofertadas será opcional para la etapa de admisión de ofertas, sin embargo para la etapa de ejecución contractual, se debe cumplir con las garantías directas de los fabricantes requeridos a nombre de la entidad que garantice los cambios de los equipos ante fallas parciales o totales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modifica en bases integradas.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

Nomenclatura : LP-SM-10-2024-UNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ¿ADQUISICION DE SISTEMA DE TECNOLOGIA, INFORMACION Y COMUNICACION, SISTEMAS DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO (SERVIDORES, STORAGE, LIBRERIAS DE RESPALDO, CLOUDBRIDGE) Y SISTEMA DE SEGURIDAD; EN EL(LA) EN LA OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA PIURA, DEPARTAMENTO PIURA ¿. CUI 2625537.

Ruc/código :	20602599290	Fecha de envío :	03/11/2024
Nombre o Razón social :	GEIST SOLUCIONES TECNOLOGICAS INTEGRALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GEIST SOLUCIONES TECNOLOGICAS	Hora de envío :	10:49:05

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

confirmar si corresponde prestaciones accesorias, en caso si indicar los detalles de pago, entrega, alcance, etc, ya no se visualiza

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

no

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que si corresponde prestaciones accesorias por 3 años, tal como lo describe en el inciso 19 del 3.1 del capítulo III.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

Nomenclatura : LP-SM-10-2024-UNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ¿ADQUISICION DE SISTEMA DE TECNOLOGIA, INFORMACION Y COMUNICACION, SISTEMAS DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO (SERVIDORES, STORAGE, LIBRERIAS DE RESPALDO, CLOUDBRIDGE) Y SISTEMA DE SEGURIDAD; EN EL(LA) EN LA OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA PIURA, DEPARTAMENTO PIURA ¿. CUI 2625537.

Ruc/código :	20602599290	Fecha de envío :	03/11/2024
Nombre o Razón social :	GEIST SOLUCIONES TECNOLOGICAS INTEGRALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GEIST SOLUCIONES TECNOLOGICAS	Hora de envío :	10:52:53

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

se pide opcionalmente entrega fichas o cartas o etc ... ya que es opcional y al tener muchas marcas estandarizadas, se pide a la entidad si el postor opta por no entregarlo (ya que es opcional), en que momento la entidad validar el cumplimiento tecnico ..

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: e **Página: 19**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

articulo 2 de la ley de contrataciones

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, para la admision de la oferta, se debe presentar la marca y modelo y sus enlaces web para que la entidad valida la referencia del modelo ofertado, finalmente, las fichas Y/o carta de fabricante y/o otros documentos tecnicos seran necesarios para la firma del contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modifica en bases integradas.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

Nomenclatura : LP-SM-10-2024-UNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ¿ADQUISICION DE SISTEMA DE TECNOLOGIA, INFORMACION Y COMUNICACION, SISTEMAS DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO (SERVIDORES, STORAGE, LIBRERIAS DE RESPALDO, CLOUDBRIDGE) Y SISTEMA DE SEGURIDAD; EN EL(LA) EN LA OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA PIURA, DEPARTAMENTO PIURA ¿. CUI 2625537.

Ruc/código :	20602599290	Fecha de envío :	03/11/2024
Nombre o Razón social :	GEIST SOLUCIONES TECNOLOGICAS INTEGRALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GEIST SOLUCIONES TECNOLOGICAS	Hora de envío :	10:57:44

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

se pide que la facturación sea de 1 millón para dar acceso a participación de la mypes

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: b **Página: 176**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

artículo 2 de la ley de contrataciones

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge, se aceptará facturación de 1 millón de soles, a fin de tener pluralidad

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modifica en bases integradas.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

Nomenclatura : LP-SM-10-2024-UNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ¿ADQUISICION DE SISTEMA DE TECNOLOGIA, INFORMACION Y COMUNICACION, SISTEMAS DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO (SERVIDORES, STORAGE, LIBRERIAS DE RESPALDO, CLOUDBRIDGE) Y SISTEMA DE SEGURIDAD; EN EL(LA) EN LA OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA PIURA, DEPARTAMENTO PIURA ¿. CUI 2625537.

Ruc/código : 20551703712

Nombre o Razón social : NM TELECOM S.A.C.

Fecha de envío : 03/11/2024

Hora de envío : 21:14:24

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

4.2.3.2.2.1. Sistema de gestión del control de acceso biométrico, en la vineta 9 se pide: Durante el registro de iris del postulante, el dispositivo deberá capturar el rostro del postulante generar y guardar el archivo con el nombre de número de DNI del postulante y extensión *.jpg ... se pide se corrija ya que se pide lector de iris, sin embargo indica capturar rostro, e indica guardar el numero en formato *.jpg, es incongruente ya que el numero se guarda en formato texto lo libre .. se pide corregir.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 4.2.3.2.2. **Página:** 90

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley vigente y su reglamento: articulos, 2 3, 4

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge, debe capturar el iris y guardarlo con el numero de DNI de la persona.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modifica en bases integradas.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

Nomenclatura : LP-SM-10-2024-UNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ¿ADQUISICION DE SISTEMA DE TECNOLOGIA, INFORMACION Y COMUNICACION, SISTEMAS DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO (SERVIDORES, STORAGE, LIBRERIAS DE RESPALDO, CLOUDBRIDGE) Y SISTEMA DE SEGURIDAD; EN EL(LA) EN LA OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA PIURA, DEPARTAMENTO PIURA ¿. CUI 2625537.

Ruc/código : 20551703712

Fecha de envío : 03/11/2024

Nombre o Razón social : NM TELECOM S.A.C.

Hora de envío : 21:29:52

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

4.2.3.2.2.1. Sistema de gestión del control de acceso biométrico, en la vineta 12 se pide:

El software debe Permitir inmediatamente después de la inscripción y no se almacenarán imágenes, Las plantillas se cifrarán mediante una clave única para cada lector...

No tiene coherencia la frase, ya que no indica que debe permitir el software, por tanto se pide sea opcional o eliminada, a fin de evitar inconsistencia.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 4.2.3.2.2. **Página:** 90

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley vigente y su reglamento: articulos, 2 3, 4

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge, este requerimiento sera opcional.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modifica en bases integradas.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

Nomenclatura : LP-SM-10-2024-UNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ¿ADQUISICION DE SISTEMA DE TECNOLOGIA, INFORMACION Y COMUNICACION, SISTEMAS DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO (SERVIDORES, STORAGE, LIBRERIAS DE RESPALDO, CLOUDBRIDGE) Y SISTEMA DE SEGURIDAD; EN EL(LA) EN LA OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA PIURA, DEPARTAMENTO PIURA ¿. CUI 2625537.

Ruc/código : 20551703712

Fecha de envío : 03/11/2024

Nombre o Razón social : NM TELECOM S.A.C.

Hora de envío : 21:29:52

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

4.2.3.2.2.2. Dispositivos de control de acceso con detección biométrica: en la vineta 18 se pide: El equipo debe tener la opción de integrar cámaras IP externas para mostrar clips de vídeo previos y posteriores a la identificación en el control de acceso y los registros de tiempo y asistencia en la aplicación del servidor central este requerimiento habla del servidor central, por tanto debe ser un atributo de la gestion y no del dispositivo, se pide sea opcional o ser eliminado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 4.2.3.2.2. Página: 91

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley vigente y su reglamento: articulos, 2 3, 4

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge, este atributo sera requerido para el software de gestión del lector de iris, y no para el dispositivo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

Nomenclatura : LP-SM-10-2024-UNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ¿ADQUISICION DE SISTEMA DE TECNOLOGIA, INFORMACION Y COMUNICACION, SISTEMAS DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO (SERVIDORES, STORAGE, LIBRERIAS DE RESPALDO, CLOUDBRIDGE) Y SISTEMA DE SEGURIDAD; EN EL(LA) EN LA OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA PIURA, DEPARTAMENTO PIURA ¿. CUI 2625537.

Ruc/código : 20551703712

Fecha de envío : 03/11/2024

Nombre o Razón social : NM TELECOM S.A.C.

Hora de envío : 21:34:28

Observación: Nro. 9

Consulta/Observación:

4.2.3.2.2.2. Dispositivos de control de acceso con detección biométrica: en las vietas 22, 23, 24, 25, 26 y 27, hablan del software de gestión y no del dispositivo, por tanto todas estas vietas deben ser opcionales o ser eliminados, a fin de evitar incongruencia en el requerimiento. a fin de tener pluralidad de marcas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 4.2.3.2.2. **Página:** 92

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley vigente y su reglamento: articulos, 2 3, 4

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge, este atributo sera requerido para el software de gestión del lector de iris, y no para el dispositivo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

Nomenclatura : LP-SM-10-2024-UNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ¿ADQUISICION DE SISTEMA DE TECNOLOGIA, INFORMACION Y COMUNICACION, SISTEMAS DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO (SERVIDORES, STORAGE, LIBRERIAS DE RESPALDO, CLOUDBRIDGE) Y SISTEMA DE SEGURIDAD; EN EL(LA) EN LA OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA PIURA, DEPARTAMENTO PIURA ¿. CUI 2625537.

Ruc/código : 20551703712

Fecha de envío : 03/11/2024

Nombre o Razón social : NM TELECOM S.A.C.

Hora de envío : 21:54:51

Observación: Nro. 10

Consulta/Observación:

4.2.2.1. CHASIS PARA SERVIDOR DE PROCESAMIENTO: Fuente de Poder y Ventiladores: SE PIDE: ... Debe poseer fuentes de poder de al menos 2400 watts de potencia ...

Al indicar al menos, confirmar que por tanto se aceptara fuentes de 4400 watts de forma dual por cada slot.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 4.2.2.1 **Página:** 45

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley vigente y su reglamento: articulos, 2 3, 4

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge, se informa que el requerimiento son minimos, por tanto se aceptara fuente de mayor potencia a los 2400Watts, asi mismo la mejora de que sea dual por cada stock se aceptara.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

Nomenclatura : LP-SM-10-2024-UNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ¿ADQUISICION DE SISTEMA DE TECNOLOGIA, INFORMACION Y COMUNICACION, SISTEMAS DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO (SERVIDORES, STORAGE, LIBRERIAS DE RESPALDO, CLOUDBRIDGE) Y SISTEMA DE SEGURIDAD; EN EL(LA) EN LA OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA PIURA, DEPARTAMENTO PIURA ¿. CUI 2625537.

Ruc/código : 20551703712

Fecha de envío : 03/11/2024

Nombre o Razón social : NM TELECOM S.A.C.

Hora de envío : 21:58:58

Observación: Nro. 11

Consulta/Observación:

4.2.2.3. SERVIDOR DE ALMACENAMIENTO: NIVEL DE PROTECCION DE DISCOS: SE INFORMA QUE HPE ACTUALIZO SU EQUIPAMIENTO, POR TANTO SE INFORMA QUE LA distribución solicitada como ejemplo 6D+2P será considerada opcional, y que los mecanismos de distribución de discos presentados deberán corresponder a las mejores practicas de cada fabricante para el sistema ofertado siempre y cuando garanticen el nivel de RAID6 solicitado y no afecten la eficiencia, rendimiento ni la disponibilidad total del sistema de almacenamiento propuesto.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 4.2.2.3. **Página: 51**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley vigente y su reglamento: articulos, 2 3, 4

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge, esta opcion de NIVEL DE PROTECCION DE DISCOS sera opcional a fin de tener pluralidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modifica en bases integradas.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

Nomenclatura : LP-SM-10-2024-UNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ¿ADQUISICION DE SISTEMA DE TECNOLOGIA, INFORMACION Y COMUNICACION, SISTEMAS DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO (SERVIDORES, STORAGE, LIBRERIAS DE RESPALDO, CLOUDBRIDGE) Y SISTEMA DE SEGURIDAD; EN EL(LA) EN LA OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA PIURA, DEPARTAMENTO PIURA ¿. CUI 2625537.

Ruc/código : 20551703712

Fecha de envío : 03/11/2024

Nombre o Razón social : NM TELECOM S.A.C.

Hora de envío : 22:04:13

Observación: Nro. 12

Consulta/Observación:

4.2.2.3. SERVIDOR DE ALMACENAMIENTO: Monitoreo Global y soporte basada en inteligencia artificial: HPE ACTUALIZO SU EQUIPAMIENTO, Y AHORA PARA LAS NUEVAS VERSIONES SE DEBE REQUERIR:

¿Proporcionar capacidad histórica por minuto GRANULAR¿, CONFIRMAR que la capacidad histórica entregara información diaria de consumo de espacio.

"Realizar análisis de rendimiento desglosando el I/O en histogramas y proporcionar asesoramiento basado en inteligencia artificial para solucionar problemas de rendimiento", CONFIRMAR que el monitoreo debe ofrecer un análisis que permita identificar los volúmenes de datos que generan mayor carga al sistema, así como los componentes que contribuyen en alta Latencia.

" Contar con un historial de casos de soporte registrados con el equipo", CONFIRMAR que el postor debe ofrecer una plataforma donde pueda gestionar sus contratos y visualizar los casos reportados.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 4.2.2.3. **Página:** 51

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley vigente y su reglamento: articulos, 2 3, 4

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge, a fin de tener pluralidad, se informa que:

Sera opcional la capacidad histórica entregara información diaria de consumo de espacio...

Sera opcional Realizar análisis de rendimiento desglosando el I/O en histogramas y proporcionar asesoramiento basado en inteligencia artificial para solucionar problemas de rendimiento" ...

Sera opcional Contar con un historial de casos de soporte registrados con el equipo..

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modifica en bases integradas.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

Nomenclatura : LP-SM-10-2024-UNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ¿ADQUISICION DE SISTEMA DE TECNOLOGIA, INFORMACION Y COMUNICACION, SISTEMAS DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO (SERVIDORES, STORAGE, LIBRERIAS DE RESPALDO, CLOUDBRIDGE) Y SISTEMA DE SEGURIDAD; EN EL(LA) EN LA OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA PIURA, DEPARTAMENTO PIURA ¿. CUI 2625537.

Ruc/código : 20551703712

Nombre o Razón social : NM TELECOM S.A.C.

Fecha de envío : 03/11/2024

Hora de envío : 22:06:48

Observación: Nro. 13

Consulta/Observación:

4.2.2.3. SERVIDOR DE ALMACENAMIENTO: Integración con hipervisores: HPE ACTUALIZO SU EQUIPAMIENTO, Y AHORA PARA LAS NUEVAS VERSIONES SE DEBE REQUERIR:

¿Estar certificado para integrarse con al menos VMware y Hyper-V", CONFIRMAR que este requerimiento sea opcional.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.1

Literal: 4.2.2.3.

Página: 51

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley vigente y su reglamento: articulos, 2 3, 4

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge, a fin de tener pluralidad, se informa que:

Sera opcional la capacidad de integrarse con al menos VMware y Hyper-V

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modifica en bases integradas.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

Nomenclatura : LP-SM-10-2024-UNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ¿ADQUISICION DE SISTEMA DE TECNOLOGIA, INFORMACION Y COMUNICACION, SISTEMAS DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO (SERVIDORES, STORAGE, LIBRERIAS DE RESPALDO, CLOUDBRIDGE) Y SISTEMA DE SEGURIDAD; EN EL(LA) EN LA OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA PIURA, DEPARTAMENTO PIURA ¿. CUI 2625537.

Ruc/código : 20551703712

Fecha de envío : 03/11/2024

Nombre o Razón social : NM TELECOM S.A.C.

Hora de envío : 22:09:14

Observación: Nro. 14

Consulta/Observación:

4.2.2.3. SERVIDOR DE ALMACENAMIENTO: Replicacion : HPE ACTUALIZO SU EQUIPAMIENTO, Y AHORA PARA LAS NUEVAS VERSIONES SE DEBE REQUERIR:

¿Debe permitir la replicación asíncrona a al menos dos equipos adicionales para un volumen determinado permitiendo definir el cronograma separado para cada relación de replicación", CONFIRMAR que para asegurar la disponibilidad de los datos sin pérdida de la información, se sugiere que una de las copias replicadas sea de modo síncrono (RPO=0). Por tanto sírvase confirmar que se aceptaran soluciones que permitan replicar un volumen a dos equipos adicionales en modo asíncrono, o que replique a un equipo en modo síncrono y al segundo en modo asíncrono para ofrecer una mayor disponibilidad de los datos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 4.2.2.3. **Página:** 52

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley vigente y su reglamento: articulos, 2 3, 4

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge, a fin de tener pluralidad, se informa que: se aceptaran soluciones que permitan replicar un volumen a dos equipos adicionales en modo asíncrono, o que replique a un equipo en modo síncrono y al segundo en modo asíncrono para ofrecer una mayor disponibilidad de los datos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modifica en bases integradas.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

Nomenclatura : LP-SM-10-2024-UNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ¿ADQUISICION DE SISTEMA DE TECNOLOGIA, INFORMACION Y COMUNICACION, SISTEMAS DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO (SERVIDORES, STORAGE, LIBRERIAS DE RESPALDO, CLOUDBRIDGE) Y SISTEMA DE SEGURIDAD; EN EL(LA) EN LA OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA PIURA, DEPARTAMENTO PIURA ¿. CUI 2625537.

Ruc/código : 20551703712

Fecha de envío : 03/11/2024

Nombre o Razón social : NM TELECOM S.A.C.

Hora de envío : 22:30:31

Observación: Nro. 15

Consulta/Observación:

4.2.2.9 SERVIDOR DE GESTION Y ALMACENAMIENTO DE VIDEO VIGILANCIA, Se pide confirmar que pue puede ser de cualquier marca o debe ser tambien de HPE al estar estandarizado, en caso sea HPE, por tanto al pedir 140TB o 45 dias de grabacion, por tanto confirmar que se aceptara cualquier tecnologia para los TB necesarios de HPE siempre que cumpla los 45 dias, el ancho de banda de grabacion 470Mbps sea opcional, los 4 puertos USB y salida VGA y puerto serial que es obsoleto sea opcionales, el voltaje en peru es 220 por tanto se acepte de 200v a 240 vac, la humedad relativa en peru oscila entre 90 y 95% por tanto sea el rango este y no 20 a 80%.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 4.2.2.9 Página: 55

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley vigente y su reglamento: articulos, 2 3, 4

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente, informando que, los servidores estan estadarizados a la marca HPE o equivalente siempre que cumpla todos los requerimientos minimos tecnicos, por tanto a fin de tener pluralidad se confirmar:

Se aceptara 140TB o los TB que el postor proponga siempre que cumpla 45 dias de grabacion,

Sera opcional el ancho de banda de grabacion 470Mbps.

Sera opcional los 4 puertos USB y salida VGA y puerto serial

Sera aceptara cumplimiento solo de voltaje de 200v a 240 vac,

Sera aceptara cumplimiento de la humedad relativa 20% y 95%.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modifica en bases integradas.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

Nomenclatura : LP-SM-10-2024-UNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ¿ADQUISICION DE SISTEMA DE TECNOLOGIA, INFORMACION Y COMUNICACION, SISTEMAS DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO (SERVIDORES, STORAGE, LIBRERIAS DE RESPALDO, CLOUDBRIDGE) Y SISTEMA DE SEGURIDAD; EN EL(LA) EN LA OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA PIURA, DEPARTAMENTO PIURA ¿. CUI 2625537.

Ruc/código : 20551703712

Fecha de envío : 03/11/2024

Nombre o Razón social : NM TELECOM S.A.C.

Hora de envío : 22:34:03

Observación: Nro. 16

Consulta/Observación:

Para todos los requerimientos, se pide que los requerimientos de Windows 10, Windows 8.1 y Windows 7, y sus derivados sean opcionales, ya que fue declarado finalizacion de soporte por MICROSOFT

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 4.2. **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley vigente y su reglamento: articulos, 2 3, 4

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge, los requerimientos en general de que los equipos y/o licencias soporten Windows 10, Windows 8.1 y Windows 7, y sus derivados sean opcionales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modifica en bases integradas.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

Nomenclatura : LP-SM-10-2024-UNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ¿ADQUISICION DE SISTEMA DE TECNOLOGIA, INFORMACION Y COMUNICACION, SISTEMAS DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO (SERVIDORES, STORAGE, LIBRERIAS DE RESPALDO, CLOUDBRIDGE) Y SISTEMA DE SEGURIDAD; EN EL(LA) EN LA OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA PIURA, DEPARTAMENTO PIURA ¿. CUI 2625537.

Ruc/código : 20551703712

Nombre o Razón social : NM TELECOM S.A.C.

Fecha de envío : 04/11/2024

Hora de envío : 12:02:38

Observación: Nro. 17

Consulta/Observación:

4.2.1.4 GABINETE DE 42RU, se pide que la puerta frontal tenga apertura de 230° , y la posterior a 240°, el mismo chasis del gabinete limita la apertura requerida, se asume que es un error de escritura, para que los equipos a instalar puedan ingresar la puerta del gabinete por delante o detras, deberia estar a 180° de apertura para no obstruya al ingreso de los equipos, se pide se modifique de 230° frontal a 180°, y de 240° trasero a 180°. a fin de que alguna marca lo cumpla.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 4.2.1.4 **Página:** 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley vigente y su reglamento: articulos, 2 3, 4

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge, a fin de tener pluralidad, se informa para el GABINETE DE 42RU que la puerta del gabinete por delante (frontal) o detras (trasero), tengan mínimamente apertura de 180° para no obstruya al ingreso de los equipos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modifica en bases integradas.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

Nomenclatura : LP-SM-10-2024-UNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ¿ADQUISICION DE SISTEMA DE TECNOLOGIA, INFORMACION Y COMUNICACION, SISTEMAS DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO (SERVIDORES, STORAGE, LIBRERIAS DE RESPALDO, CLOUDBRIDGE) Y SISTEMA DE SEGURIDAD; EN EL(LA) EN LA OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA PIURA, DEPARTAMENTO PIURA ¿. CUI 2625537.

Ruc/código : 20551703712

Nombre o Razón social : NM TELECOM S.A.C.

Fecha de envío : 04/11/2024

Hora de envío : 12:07:57

Observación: Nro. 18

Consulta/Observación:

4.2.1.7 GABINETE DE 42RU HERMETICO: TECHO: pide ... con entrada de cables lateral en la profundidad, en ambos lados, no se comprende el requerimiento, la entrada de cables se puede calar, según la distribución del cableado existente en la entidad, por tanto a fin de sea flexible a la necesidad de la entidad, se pide que la entrada del cable sea opcional y permita que el postor pueda gestionarlo según lo que exista en la entidad.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 4.2.1.7 **Página:** 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley vigente y su reglamento: articulos, 2 3, 4

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge, para 4.2.1.7 GABINETE DE 42RU HERMETICO: la entrada del cable sea opcional y permita que el postor pueda gestionarlo según lo que exista en la entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modifica en bases integradas.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

Nomenclatura : LP-SM-10-2024-UNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ¿ADQUISICION DE SISTEMA DE TECNOLOGIA, INFORMACION Y COMUNICACION, SISTEMAS DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO (SERVIDORES, STORAGE, LIBRERIAS DE RESPALDO, CLOUDBRIDGE) Y SISTEMA DE SEGURIDAD; EN EL(LA) EN LA OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA PIURA, DEPARTAMENTO PIURA ¿. CUI 2625537.

Ruc/código : 20551703712

Fecha de envío : 04/11/2024

Nombre o Razón social : NM TELECOM S.A.C.

Hora de envío : 12:16:19

Observación: Nro. 19

Consulta/Observación:

4.2.1.8 AIRE DE PRESICION DE 12KW: se pide que trabaje 1+1, se pide confirmar que esto se refiere al hecho de que el equipo de aire existente y en nuevo a ofertar ambos trabajen en simultaeneo pero no interconectados , ya que cada equipo tiene su propio regulacion de enfriamiento.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 4.2.1.8 **Página:** 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley vigente y su reglamento: articulos, 2 3, 4

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que el hecho de colocar 1+1, es basicamente que se requiere que el nuevo aire funcione de manera activa, con el equipo de aire existente, es decir ambos queden operativos de manera independiente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

Nomenclatura : LP-SM-10-2024-UNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ¿ADQUISICION DE SISTEMA DE TECNOLOGIA, INFORMACION Y COMUNICACION, SISTEMAS DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO (SERVIDORES, STORAGE, LIBRERIAS DE RESPALDO, CLOUDBRIDGE) Y SISTEMA DE SEGURIDAD; EN EL(LA) EN LA OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA PIURA, DEPARTAMENTO PIURA ¿. CUI 2625537.

Ruc/código : 20551703712

Fecha de envío : 04/11/2024

Nombre o Razón social : NM TELECOM S.A.C.

Hora de envío : 12:54:28

Observación: Nro. 20

Consulta/Observación:

4.2.1.2 UPS 3KVA , SE PIDE: que el UPS de alta eficiencia contando en modo en línea de al menos 92.0% y en modo eco de al menos 96.5%, se observa que esta muy parcializado a una marca, se pide que se acepte para ambos casos minimo 90% modo online para la carga. Asi mismo se acepte que la conexión sea HTTP, y/o HTTPS, y/o CLI/SSH, y/o LDAP(S), y/o RADIUS, y/o NTP, por navegadores web Chrome, y/o Edge, y/o Firefox y/o Safari y tengan pluralidad.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 4.2.1.2 Página: 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley vigente y su reglamento: articulos, 2 3, 4

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge, a fin de tener pluralidad, se informa para el UPS 3KVA, que:

Se acepta que la alta eficiencia contando en modo en línea de al menos 90% y en modo eco de al menos 90%.

Se acepta que la conexión sea HTTP, y/o HTTPS, y/o CLI/SSH, y/o LDAP(S), y/o RADIUS, y/o NTP, por navegadores web Chrome, y/o Edge, y/o Firefox y/o Safari.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modifica en bases integradas.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

Nomenclatura : LP-SM-10-2024-UNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ¿ADQUISICION DE SISTEMA DE TECNOLOGIA, INFORMACION Y COMUNICACION, SISTEMAS DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO (SERVIDORES, STORAGE, LIBRERIAS DE RESPALDO, CLOUDBRIDGE) Y SISTEMA DE SEGURIDAD; EN EL(LA) EN LA OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA PIURA, DEPARTAMENTO PIURA ¿. CUI 2625537.

Ruc/código : 20551703712

Fecha de envío : 04/11/2024

Nombre o Razón social : NM TELECOM S.A.C.

Hora de envío : 12:54:28

Observación: Nro. 21

Consulta/Observación:

4.2.1.2 UPS 3KVA , SE PIDE: Debe cumplir con los siguientes estándares: IEC 62040-2-216 y RoHS 2.0, La particularidad de la norma podría favorecer a alguna marca, por tanto se pide que se acepte: la IEC 62040-2 y RoHS, y que la altura de trabajo sea máximo de 2200 msnm (ya que en la UNP se está a una altura que no supere este valor y no encarecer el equipo por algo innecesario. A fin de que tengan pluralidad.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 4.2.1.2 **Página:** 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley vigente y su reglamento: artículos, 2 3, 4

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente, a fin de tener pluralidad, se informa para el UPS 3KVA, que:

Se acepta los siguientes estándares: IEC 62040-2 y RoHS.

Se acepta que la altura de trabajo sea mínimo de 2200 msnm.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modifica en bases integradas.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

Nomenclatura : LP-SM-10-2024-UNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ¿ADQUISICION DE SISTEMA DE TECNOLOGIA, INFORMACION Y COMUNICACION, SISTEMAS DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO (SERVIDORES, STORAGE, LIBRERIAS DE RESPALDO, CLOUDBRIDGE) Y SISTEMA DE SEGURIDAD; EN EL(LA) EN LA OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA PIURA, DEPARTAMENTO PIURA ¿. CUI 2625537.

Ruc/código : 20551703712

Nombre o Razón social : NM TELECOM S.A.C.

Fecha de envío : 04/11/2024

Hora de envío : 12:59:08

Observación: Nro. 22

Consulta/Observación:

4.2.1.3 UPS 20KVA , SE PIDE: permitir la instalación en rack con 7 RU (3 RU UPS + 4 RU EBP) , se pide que la configuración para llegar a 20KVa pueda ser por modulos independiente del banco de baterias, y confirmar si debe ser rackeable o de piso independiente, indiferente a las dimensiones de la electrónica y baterias siempre y cuando cumplan con la autonomía deseada

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 4.2.1.3 **Página:** 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley vigente y su reglamento: articulos, 2 3, 4

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge, a fin de tener pluralidad, se informa para el UPS 20KVA, que:

Se acepta, sera opcional que la instalación en rack con 7 RU (3 RU UPS + 4 RU EBP) , y que la configuración para llegar a 20KVa pueda ser por modulos independiente del banco de baterias.

Se acepta que el equipo sea tipo rackeable, indiferente a las dimensiones de la electrónica y baterias siempre y cuando cumplan con la autonomía deseada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modifica en bases integradas.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

Nomenclatura : LP-SM-10-2024-UNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ¿ADQUISICION DE SISTEMA DE TECNOLOGIA, INFORMACION Y COMUNICACION, SISTEMAS DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO (SERVIDORES, STORAGE, LIBRERIAS DE RESPALDO, CLOUDBRIDGE) Y SISTEMA DE SEGURIDAD; EN EL(LA) EN LA OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA PIURA, DEPARTAMENTO PIURA ¿. CUI 2625537.

Ruc/código : 20566485771

Fecha de envío : 04/11/2024

Nombre o Razón social : ENCHUFATE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ENCHUFATE S.A.C.

Hora de envío : 19:00:27

Consulta: Nro. 23

Consulta/Observación:

De acuerdo a la especificación técnica del motor de base de datos SQL Server, se solicita al comité precisar si la licencia SQL será provista por la entidad y el tipo de licenciamiento requerido.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 4.2.4 **Literal:** - **Página:** 93

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que la Licencia de SQL deberá ser provista por el contratista y deberá ser: Licencia por Servidor + CAL (Licencia de Acceso de Cliente)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modifica en bases integradas.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

Nomenclatura : LP-SM-10-2024-UNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ¿ADQUISICION DE SISTEMA DE TECNOLOGIA, INFORMACION Y COMUNICACION, SISTEMAS DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO (SERVIDORES, STORAGE, LIBRERIAS DE RESPALDO, CLOUDBRIDGE) Y SISTEMA DE SEGURIDAD; EN EL(LA) EN LA OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA PIURA, DEPARTAMENTO PIURA ¿. CUI 2625537.

Ruc/código :	20566485771	Fecha de envío :	04/11/2024
Nombre o Razón social :	ENCHUFATE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ENCHUFATE S.A.C.	Hora de envío :	19:00:27

Consulta: Nro. 24

Consulta/Observación:

De acuerdo al punto 4.2.4, la especificación técnica menciona:"el entorno de desarrollo del backend se implementará el lenguaje de programación C#, el framework de desarrollo ASP .NET CORE 06, el IDE de desarrollo de visual estudio y el motor de base de datos SQL Server, así mismo trabajar con procedimientos almacenados las peticiones que se realicen a la base de datos. Se solicita al comité confirmar que se aceptará que se utilice Entity Framework ORM para operaciones CRUD estándar, utilizando objetos y métodos propios del framework, así como para la ejecución de algoritmos propios de la aplicación y, además el uso de store procedures para consultas complejas que requieran optimizar el tiempo de consulta según corresponda, considerando que la utilización de una estrategia híbrida para optimizar la interacción de la base de datos en un modelo relacional.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4.2.4 Literal: - **Página: 93**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que se aceptará Entity Framework ORM para CRUD, algoritmos propios de las aplicaciones, además de store procedures u otras arquitecturas que garanticen procesos complejos y la integridad y rapidez en el procesamiento según necesidad

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modifica en bases integradas.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

Nomenclatura : LP-SM-10-2024-UNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ¿ADQUISICION DE SISTEMA DE TECNOLOGIA, INFORMACION Y COMUNICACION, SISTEMAS DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO (SERVIDORES, STORAGE, LIBRERIAS DE RESPALDO, CLOUDBRIDGE) Y SISTEMA DE SEGURIDAD; EN EL(LA) EN LA OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA PIURA, DEPARTAMENTO PIURA ¿. CUI 2625537.

Ruc/código :	20566485771	Fecha de envío :	04/11/2024
Nombre o Razón social :	ENCHUFATE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ENCHUFATE S.A.C.	Hora de envío :	19:00:27

Consulta: Nro. 25

Consulta/Observación:

De acuerdo al punto 4.2.4 a la especificación técnica en el entorno de desarrollo frontend, se recomienda la implementación de frameworks reactivos como Vue.js. Se solicita al comite confirmar la aceptación de otros frameworks reactivos y/o frameworks como por ejemplo razor pages, ajax, jquery, considerando que se presentan ventajas técnicas con la inclusión de estas otras tecnologías permitiendo tener acceso a variables y funciones realizadas en el backend; a la vez, nos permite usar todas las funcionalidades que nos brinda C# como el uso de inyección de interfaces, fragmentación de vistas en caso la requiera. Razor es nativo de .net por lo que la integración es fácil y rápida sin necesidad de configuraciones adicionales, de igual manera, razor renderiza HTML en el servidor lo cual mejora el seo y no expone los datos directamente en el navegador lo cual facilita la protección contra vulnerabilidades como el Cross-Site Scripting.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4.2.4 Literal: - **Página: 93**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación, se aceptará la adopción de otros frameworks como razor pages, ajax, jquery, siempre y cuando dichas tecnologías cuenten con soporte tecnológico vigente y se cumplan con los requerimientos funcionales solicitados.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modifica en bases integradas.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

Nomenclatura : LP-SM-10-2024-UNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ¿ADQUISICION DE SISTEMA DE TECNOLOGIA, INFORMACION Y COMUNICACION, SISTEMAS DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO (SERVIDORES, STORAGE, LIBRERIAS DE RESPALDO, CLOUDBRIDGE) Y SISTEMA DE SEGURIDAD; EN EL(LA) EN LA OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA PIURA, DEPARTAMENTO PIURA ¿. CUI 2625537.

Ruc/código :	20566485771	Fecha de envío :	04/11/2024
Nombre o Razón social :	ENCHUFATE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ENCHUFATE S.A.C.	Hora de envío :	19:00:27

Consulta: Nro. 26

Consulta/Observación:

De acuerdo al punto 4.2.4, la especificación técnica menciona el entorno de desarrollo del backend se implementará el lenguaje de programación C#, el framework de desarrollo ASP .NET CORE 06. Sin embargo, según la información oficial de microsoft disponible en el siguiente enlace: <https://dotnet.microsoft.com/es-es/platform/support/policy/dotnet-core> , la versión admitida del framework ASP.NET CORE con soporte vigente es la versión 8.0. En este sentido, solicitamos al comité precisar si la versión solicitada será la 8.0 o la 6.0.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4.2.4 Literal: - Página: 93

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que los requerimientos indican la versión 06, sin embargo en las mismas bases se hace hincapie que por tema de actualización o mejora de rendimiento se puede optar por versiones más actuales siempre y cuando se ajusten a la ficha técnica solicitada (C#, ASP.NET CORE)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

Nomenclatura : LP-SM-10-2024-UNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ¿ADQUISICION DE SISTEMA DE TECNOLOGIA, INFORMACION Y COMUNICACION, SISTEMAS DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO (SERVIDORES, STORAGE, LIBRERIAS DE RESPALDO, CLOUDBRIDGE) Y SISTEMA DE SEGURIDAD; EN EL(LA) EN LA OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA PIURA, DEPARTAMENTO PIURA ¿. CUI 2625537.

Ruc/código :	20566485771	Fecha de envío :	04/11/2024
Nombre o Razón social :	ENCHUFATE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ENCHUFATE S.A.C.	Hora de envío :	19:00:27

Consulta: Nro. 27

Consulta/Observación:

De acuerdo al punto 4.2.4, la especificación técnica menciona la entrega, instalación y habilitación de infraestructura de servidores ONPREMISE y servicios de nube serán responsabilidad del contratista. Sin embargo, dentro de las actividades detalladas en los términos de referencia no se solicita y/o especifica al contratista responsable del Item 2, la entrega, instalación y habilitación de una infraestructura de servidores ONPREMISE. En este sentido, solicitamos al comité suprimir el texto relacionado a los servidores físicos OnPREMISE.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4.2.4 Literal: - **Página:** 93

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la consulta, se suprimirá el texto relacionado con servidores ONPREMISE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modifica en bases integradas.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

Nomenclatura : LP-SM-10-2024-UNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ¿ADQUISICION DE SISTEMA DE TECNOLOGIA, INFORMACION Y COMUNICACION, SISTEMAS DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO (SERVIDORES, STORAGE, LIBRERIAS DE RESPALDO, CLOUDBRIDGE) Y SISTEMA DE SEGURIDAD; EN EL(LA) EN LA OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA PIURA, DEPARTAMENTO PIURA ¿. CUI 2625537.

Ruc/código :	20566485771	Fecha de envío :	04/11/2024
Nombre o Razón social :	ENCHUFATE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ENCHUFATE S.A.C.	Hora de envío :	19:00:27

Consulta: Nro. 28

Consulta/Observación:

En las especificaciones técnicas se menciona lo siguiente: la entidad proporcionará al contratista los servicios y requisitos técnicos para la integración de los sistemas web con la plataforma de interoperabilidad del estado(PIDE), SIAF, FIRMA PERÚ, entre otros servicios que sean requeridos por la Universidad. Se solicita al comité confirmar que la integración de servicios SIAF/SIGA se realizará dependiendo de la necesidad de las áreas usuarias y la disponibilidad técnica por parte de la entidad.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 4.2.4 **Literal:** - **Página:** 93

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL contratista debe garantizar la integración con los sistemas indicados en su totalidad, según los requerimientos funcionales solicitados.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

Nomenclatura : LP-SM-10-2024-UNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ¿ADQUISICION DE SISTEMA DE TECNOLOGIA, INFORMACION Y COMUNICACION, SISTEMAS DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO (SERVIDORES, STORAGE, LIBRERIAS DE RESPALDO, CLOUDBRIDGE) Y SISTEMA DE SEGURIDAD; EN EL(LA) EN LA OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA PIURA, DEPARTAMENTO PIURA ¿. CUI 2625537.

Ruc/código :	20566485771	Fecha de envío :	04/11/2024
Nombre o Razón social :	ENCHUFATE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ENCHUFATE S.A.C.	Hora de envío :	19:00:27

Consulta: Nro. 29

Consulta/Observación:

Según el punto 4.2.1.4.2.11. Sistema de Aprendizaje-enseñanza (aula virtual) PREGRADO, se especifica que se deberá considerar MOODLE y la integración con el sistema académico bajo archivos de texto. Se solicita al Comité precisar que también se aceptarán plataformas LMS nativas equivalentes a moodle, siempre y cuando cumplan con los requerimientos funcionales y no funcionales solicitados, tomando en consideración que la ficha técnica solicitada en los términos de referencia para los sistemas de información es C# ASP.NET CORE 6.0, mientras que moodle utiliza una ficha técnica basada en PHP

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4.2.1.4.2. Literal: - **Página:** 123

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la consulta, ya que el si bien Moodle es referencial se aceptarán alterantivas equivalentes siempre y cuando sean robustas, faciliten las actividades indicadas y se cumpla con la ficha técnica solicitada y los requerimientos funcionales solicitados

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modifica en bases integradas.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

Nomenclatura : LP-SM-10-2024-UNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ¿ADQUISICION DE SISTEMA DE TECNOLOGIA, INFORMACION Y COMUNICACION, SISTEMAS DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO (SERVIDORES, STORAGE, LIBRERIAS DE RESPALDO, CLOUDBRIDGE) Y SISTEMA DE SEGURIDAD; EN EL(LA) EN LA OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA PIURA, DEPARTAMENTO PIURA ¿. CUI 2625537.

Ruc/código :	20566485771	Fecha de envío :	04/11/2024
Nombre o Razón social :	ENCHUFATE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ENCHUFATE S.A.C.	Hora de envío :	19:00:27

Consulta: Nro. 30

Consulta/Observación:

Según el punto 4.2.1.4.2.11. Sistema de Aprendizaje-enseñanza (aula virtual) PREGRADO, se especifica que se deberá considerar MOODLE y la integración con el sistema académico bajo archivos de texto. Se solicita al Comité aceptar otras alternativas de integración con Moodle como el uso de servicios webs que permitan optimizar la interoperabilidad y sincronización con los módulos académicos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4.2.1.4.2. Literal: - **Página:** 123

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la consulta, se aceptan otras opciones de integración entre LMS y Aplicativo, siempre y cuando sean robustas, faciliten las actividades indicadas y se cumpla la ficha técnica solicitada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modifica en bases integradas.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

Nomenclatura : LP-SM-10-2024-UNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ¿ADQUISICION DE SISTEMA DE TECNOLOGIA, INFORMACION Y COMUNICACION, SISTEMAS DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO (SERVIDORES, STORAGE, LIBRERIAS DE RESPALDO, CLOUDBRIDGE) Y SISTEMA DE SEGURIDAD; EN EL(LA) EN LA OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA PIURA, DEPARTAMENTO PIURA ¿. CUI 2625537.

Ruc/código :	20566485771	Fecha de envío :	04/11/2024
Nombre o Razón social :	ENCHUFATE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ENCHUFATE S.A.C.	Hora de envío :	19:00:27

Consulta: Nro. 31

Consulta/Observación:

Según el punto 4.2.1.4.2.12 Sistema de Gestión de biblioteca, se menciona que deberá considerarse el KHHA y la integración con el sistema académico mediante archivo de texto. Se solicita al Comité considerar si hacen referencia al sistema KOHA y si la institución proporcionará el formato del archivo de texto para dicha integración con los otros módulos académicos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4.2.1.4.2. Literal: - **Página:** 124

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que se hace referencia al sistema Koha y se aceptarán otras alternativas de integración siempre y cuando sean robustas, faciliten las actividades indicadas y se cumpla con la ficha técnica solicitada

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modifica en bases integradas.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

Nomenclatura : LP-SM-10-2024-UNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ¿ADQUISICION DE SISTEMA DE TECNOLOGIA, INFORMACION Y COMUNICACION, SISTEMAS DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO (SERVIDORES, STORAGE, LIBRERIAS DE RESPALDO, CLOUDBRIDGE) Y SISTEMA DE SEGURIDAD; EN EL(LA) EN LA OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA PIURA, DEPARTAMENTO PIURA ¿. CUI 2625537.

Ruc/código : 20566485771

Fecha de envío : 04/11/2024

Nombre o Razón social : ENCHUFATE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ENCHUFATE S.A.C.

Hora de envío : 19:00:27

Consulta: Nro. 32

Consulta/Observación:

Según el punto 4.2.1.4.2.12 Sistema de Gestión de biblioteca, se menciona que deberá considerar el KOHA y la integración con el sistema académico mediante archivo de texto. Se solicita al Comité precisar que también se aceptarán SISTEMAS DE GESTIÓN De bibliotecas nativas equivalentes a KOHA, siempre y cuando cumplan con los requerimientos funcionales solicitados, tomando en consideración que la ficha técnica solicitada en los términos de referencia para los sistemas de información es C# ASP.NET CORE 6.0, mientras que KOHA utiliza una ficha técnica basada en PHP.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4.2.1.4.2. Literal: - **Página: 124**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la consulta, ya que el si bien Koha es referencial se aceptarán otros pueden cumplir mejores prestaciones, siempre y cuando sean robustas, faciliten las actividades indicadas y se cumpla con la ficha técnica solicitada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modifica en bases integradas

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

Nomenclatura : LP-SM-10-2024-UNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ¿ADQUISICION DE SISTEMA DE TECNOLOGIA, INFORMACION Y COMUNICACION, SISTEMAS DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO (SERVIDORES, STORAGE, LIBRERIAS DE RESPALDO, CLOUDBRIDGE) Y SISTEMA DE SEGURIDAD; EN EL(LA) EN LA OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA PIURA, DEPARTAMENTO PIURA ¿. CUI 2625537.

Ruc/código : 20566485771

Fecha de envío : 04/11/2024

Nombre o Razón social : ENCHUFATE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ENCHUFATE S.A.C.

Hora de envío : 19:00:27

Consulta: Nro. 33

Consulta/Observación:

Según el punto 4.2.1.4.2.20. Sistema de Gestión de aula virtual para centros de producción, se especifica que se deberá implementar MOODLE. Se solicita al Comité precisar que también se aceptarán plataformas LMS nativas equivalentes a moodle, siempre y cuando cumplan con los requerimientos funcionales solicitados, tomando en consideración que la ficha técnica solicitada en los términos de referencia para los sistemas de información es C# ASP.NET CORE 6.0, mientras que moodle utiliza una ficha técnica basada en PHP.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 4.2.1.4.2. **Literal:** - **Página:** 135

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la consulta, ya que el si bien Moodle es referencial, se aceptarán alternativas equivalentes siempre y cuando sean robustas, faciliten las actividades indicadas y se cumpla con la ficha técnica solicitada y los requerimientos funcionales solicitados

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modifica en bases integradas.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

Nomenclatura : LP-SM-10-2024-UNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ¿ADQUISICION DE SISTEMA DE TECNOLOGIA, INFORMACION Y COMUNICACION, SISTEMAS DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO (SERVIDORES, STORAGE, LIBRERIAS DE RESPALDO, CLOUDBRIDGE) Y SISTEMA DE SEGURIDAD; EN EL(LA) EN LA OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA PIURA, DEPARTAMENTO PIURA ¿. CUI 2625537.

Ruc/código :	20566485771	Fecha de envío :	04/11/2024
Nombre o Razón social :	ENCHUFATE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ENCHUFATE S.A.C.	Hora de envío :	19:00:27

Consulta: Nro. 34

Consulta/Observación:

Según el punto 4.2.1.4.2.32 Sistema de postgrado aula virtual, se menciona el requisito: El administrador podrá crear usuarios y perfiles de usuarios para acceder al sistema. Sin embargo, en la especificación técnica del tdr se menciona la definición de criterios de asignación de roles y especificación de sus responsabilidades. Lo cuál implica que los roles han sido previamente definidos y organizados en función a las necesidades de la Institución durante el desarrollo, así como los permisos asignados a cada rol optimizar la seguridad y asegurar el nivel de acceso de cada funcionalidad. Se solicita al comité confirmar que la definición de roles se realizará de acuerdo con lo solicitado en los requerimientos no funcionales.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 4.2.1.4.2. **Literal:** - **Página:** 153

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la consulta, se confirma que la definición de roles se realizarán de acuerdo con lo solicitado en los requerimientos no funcionales, mediante la metodología scrum solicitada, la cuál asegura una óptima identificación de las necesidades de cada una de las áreas usuarias. Así mismo, el contratista será responsable de realizar un adecuado diseño y análisis de los niveles de permisos y roles requeridos por el área usuaria a entera satisfacción y conformidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modifica en bases integradas.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

Nomenclatura : LP-SM-10-2024-UNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ¿ADQUISICION DE SISTEMA DE TECNOLOGIA, INFORMACION Y COMUNICACION, SISTEMAS DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO (SERVIDORES, STORAGE, LIBRERIAS DE RESPALDO, CLOUDBRIDGE) Y SISTEMA DE SEGURIDAD; EN EL(LA) EN LA OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA PIURA, DEPARTAMENTO PIURA ¿. CUI 2625537.

Ruc/código :	20566485771	Fecha de envío :	04/11/2024
Nombre o Razón social :	ENCHUFATE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ENCHUFATE S.A.C.	Hora de envío :	19:00:27

Consulta: Nro. 35

Consulta/Observación:

Según el punto 4.3 de Consideraciones operativas generales requeridas para la implementación, en para el ITEM 2, se menciona la instalación del software en una infraestructura en la nube, sin embargo, no se detalla el plazo de prestación del servicio. Se solicita al comité confirmar el plazo de habilitación del servicio de cloud computing, así como el momento de la activación, considerando que de acuerdo con los entregables solicitados el servicio de cloud computing deberá activarse desde el entregable 10 a los 365 días, de iniciado el proyecto, sin embargo esto resultaría técnicamente incongruente puesto que la activación de la infraestructura de cloud computing sería necesaria con antelación a la presentación de los entregables relacionados con el despliegue de los sistemas de información en base a los grupos de sistemas identificados (1,2,3 y 4), ya que en el Tercer Entregable se menciona el acta de Despliegue e instalación de los sistemas de Información del Grupo 1

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4.3 Literal: - Página: 156

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que el plazo para la prestación del servicio será de veinticuatro (24) meses calendario, así mismo se confirma que la activación del servicio se realizará a partir del tercer entregable correspondiente con el acta de despliegue e instalación del grupo 1.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modifica en bases integradas.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

Nomenclatura : LP-SM-10-2024-UNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ¿ADQUISICION DE SISTEMA DE TECNOLOGIA, INFORMACION Y COMUNICACION, SISTEMAS DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO (SERVIDORES, STORAGE, LIBRERIAS DE RESPALDO, CLOUDBRIDGE) Y SISTEMA DE SEGURIDAD; EN EL(LA) EN LA OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA PIURA, DEPARTAMENTO PIURA ¿. CUI 2625537.

Ruc/código :	20566485771	Fecha de envío :	04/11/2024
Nombre o Razón social :	ENCHUFATE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ENCHUFATE S.A.C.	Hora de envío :	19:00:27

Consulta: Nro. 36

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité confirmar si se aceptarán cargos similares al de jefe de proyectos, tales como director de proyectos y/o project manager. Asimismo, solicitamos precisar si el certificado de colegiatura en el Colegio de Ingenieros deberá presentarse junto con la oferta o será requerido al momento de la firma del contrato.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.3 **Literal:** - **Página:** 163

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que se aceptarán cargos similares tal como se especifica en las bases. Así mismo, el certificado de colegiatura deberá presentarse en la oferta de los postores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

Nomenclatura : LP-SM-10-2024-UNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ¿ADQUISICION DE SISTEMA DE TECNOLOGIA, INFORMACION Y COMUNICACION, SISTEMAS DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO (SERVIDORES, STORAGE, LIBRERIAS DE RESPALDO, CLOUDBRIDGE) Y SISTEMA DE SEGURIDAD; EN EL(LA) EN LA OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA PIURA, DEPARTAMENTO PIURA ¿. CUI 2625537.

Ruc/código :	20566485771	Fecha de envío :	04/11/2024
Nombre o Razón social :	ENCHUFATE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ENCHUFATE S.A.C.	Hora de envío :	19:00:27

Consulta: Nro. 37

Consulta/Observación:

De acuerdo con la forma de pago de la prestación principal, esta se establece en diez (10) pagos correspondientes a la conformidad de los diez (10) entregables. Sin embargo, observamos que la suma de los porcentajes asignados a estos diez pagos superan el 100% potencialmente atribuible a un error tipográfico. En este sentido, se solicita al comité confirmar la distribución final de la forma de pago en base a los entregables solicitados.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 11 **Literal:** - **Página:** 170

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que la forma de pago se realizará de acuerdo con el numeral 2.2 "Forma de pago"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

Nomenclatura : LP-SM-10-2024-UNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ¿ADQUISICION DE SISTEMA DE TECNOLOGIA, INFORMACION Y COMUNICACION, SISTEMAS DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO (SERVIDORES, STORAGE, LIBRERIAS DE RESPALDO, CLOUDBRIDGE) Y SISTEMA DE SEGURIDAD; EN EL(LA) EN LA OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA PIURA, DEPARTAMENTO PIURA ¿. CUI 2625537.

Ruc/código :	20566485771	Fecha de envío :	04/11/2024
Nombre o Razón social :	ENCHUFATE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ENCHUFATE S.A.C.	Hora de envío :	19:00:27

Consulta: Nro. 38

Consulta/Observación:

Con relación a la garantía comercial solicitada, solicitamos al comité precisar su alcance, ya que se observan inconsistencias en los términos establecidos. Por un lado, se indica soporte técnico en modalidad 8x5 y, por otro, 7x24. Sin embargo, este tipo de actividades (soporte técnico) comunmente están relacionadas a prestaciones accesorias. Asimismo, se menciona que la garantía incluye ¿...nuevos requerimientos....¿; no obstante, una solicitud de garantía comercial comunmente esta relacionado con defectos de fabricación y, en el caso de software con bugs de programación, excluyendo así nuevas solicitudes o requerimientos adicionales. Por otro lado, resulta inviable exigir plazos máximos de solución si el alcance no es claro.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 17 **Literal:** - **Página:** 172

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que la garantía comercial está relacionada con defectos o bugs de programación en relación a los sistemas entregados, así mismo se confirma que la garantía comercial empezará a computarse a la conformidad total del proyecto.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modifica en bases integradas.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

Nomenclatura : LP-SM-10-2024-UNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ¿ADQUISICION DE SISTEMA DE TECNOLOGIA, INFORMACION Y COMUNICACION, SISTEMAS DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO (SERVIDORES, STORAGE, LIBRERIAS DE RESPALDO, CLOUDBRIDGE) Y SISTEMA DE SEGURIDAD; EN EL(LA) EN LA OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA PIURA, DEPARTAMENTO PIURA ¿. CUI 2625537.

Ruc/código :	20566485771	Fecha de envío :	04/11/2024
Nombre o Razón social :	ENCHUFATE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ENCHUFATE S.A.C.	Hora de envío :	19:00:27

Consulta: Nro. 39

Consulta/Observación:

Se solicita al comité confirmar el alcance de las prestaciones accesorias para el ITEM 2. En particular, se menciona un soporte técnico 7x24 en la garantía solicitada, pero no se detalla su alcance (resolución de incidencias técnicas, asistencia en configuración, canal de atención para tickets de soporte, entre otros). Asimismo, solicitamos confirmar si las capacitaciones requeridas para el ITEM 2 se desarrollarán durante el plazo de duración de las prestaciones accesorias, según lo solicitado por la entidad.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 19 **Literal:** - **Página:** 173

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que el alcance de las prestaciones accesorias está relacionada con la resolución de incidencias técnicas, asistencia en configuraciones, canal de atención de tickets de soporte técnico producto del uso y operación de los sistemas de información. Así mismo, se confirma que las capacitaciones solicitadas forman parte de las prestaciones accesorias y se realizarán durante el plazo de duración de las prestaciones accesorias, según lo solicitado por la entidad

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modifica en bases integradas.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

Nomenclatura : LP-SM-10-2024-UNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ¿ADQUISICION DE SISTEMA DE TECNOLOGIA, INFORMACION Y COMUNICACION, SISTEMAS DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO (SERVIDORES, STORAGE, LIBRERIAS DE RESPALDO, CLOUDBRIDGE) Y SISTEMA DE SEGURIDAD; EN EL(LA) EN LA OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA PIURA, DEPARTAMENTO PIURA ¿. CUI 2625537.

Ruc/código : 20551703712

Nombre o Razón social : NM TELECOM S.A.C.

Fecha de envío : 04/11/2024

Hora de envío : 19:10:00

Observación: Nro. 40

Consulta/Observación:

4.2.1.3 UPS 20KVA

SE PIDE: permitir la instalación en rack con 7 RU (3 RU UPS + 4 RU EBP) , se pide que la configuración para llegar a 20KVa pueda ser por módulos independiente del banco de baterías, y confirmar si debe ser rackeable o de piso independiente, indiferente a las dimensiones de la electrónica y baterías siempre y cuando cumplan con la autonomía deseada

SE PIDE: Debe contar con tecnologías de baterías selladas y libres de mantenimiento tipo VRLA con un tiempo de recarga completa habitual de entre 4 a 5 horas .. Se solicita que se acepte que el tiempo de recarga al 90% sea de 5 hora.

SE PIDE: Debe contar con 1 pack de baterías externas (EBP) compuesto por 40 baterías 12V / 9 Ah con el número de parte incluido para un tiempo de autonomía mínima a plena carga de al menos 4 minutos Se solicita que se acepte el pack de 32 baterías de 9Ah siempre y cuando se adjunte la carta del cálculo de autonomía para 4 minutos a plena carga (FP:0,8) firmada por el fabricante

SE PIDE: Que el nivel de ruido máximo de la UPS debe ser <58dB a 1 metro. Se solicita que se acepte el ruido <59dBA.

Se pide: Debe cumplir con los siguientes estándares: ENERGY STAR 2.0, UL 1778, RETIE y RoHS. Solicitar que se acepten también los estándares de certificación IEC/CE (Europa) y/o normativas RETIE (Colombia), y/o ENERGY STAR 2.0 (USA) y/o UL 1778 (Norte América) ya que estas no aplican para el mercado peruano.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 4.2.1.3 Página: 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley vigente y su reglamento: artículos, 2 3, 4

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge, a fin de tener pluralidad, se informa para el UPS 20KVA, que:

Se acepta, será opcional que la instalación en rack con 7 RU (3 RU UPS + 4 RU EBP) , y que la configuración para llegar a 20KVa pueda ser por módulos independiente del banco de baterías.

Se acepta que el equipo sea tipo rackeable, indiferente a las dimensiones de la electrónica y baterías siempre y cuando cumplan con la autonomía deseada.

Se acepta que las tecnologías de baterías selladas y libres de mantenimiento tipo VRLA tenga un tiempo de recarga completa habitual de 5 horas para una recarga al 90%.

Se aceptará pack de materias en cualquier formato siempre que cumpla la autonomía de 4 minutos a plena carga (FP:0,8).

Se aceptará nivel de ruido máximo de la UPS de <59dBA.

Se aceptará los siguientes estándares de certificación IEC/CE y/o normativas RETIE, y/o ENERGY STAR 2.0 y/o UL 1778.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modifica en bases integradas.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

Nomenclatura : LP-SM-10-2024-UNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ¿ADQUISICION DE SISTEMA DE TECNOLOGIA, INFORMACION Y COMUNICACION, SISTEMAS DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO (SERVIDORES, STORAGE, LIBRERIAS DE RESPALDO, CLOUDBRIDGE) Y SISTEMA DE SEGURIDAD; EN EL(LA) EN LA OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA PIURA, DEPARTAMENTO PIURA ¿. CUI 2625537.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

Nomenclatura : LP-SM-10-2024-UNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ¿ADQUISICION DE SISTEMA DE TECNOLOGIA, INFORMACION Y COMUNICACION, SISTEMAS DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO (SERVIDORES, STORAGE, LIBRERIAS DE RESPALDO, CLOUDBRIDGE) Y SISTEMA DE SEGURIDAD; EN EL(LA) EN LA OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA PIURA, DEPARTAMENTO PIURA ¿. CUI 2625537.

Ruc/código :	20602599290	Fecha de envío :	04/11/2024
Nombre o Razón social :	GEIST SOLUCIONES TECNOLOGICAS INTEGRALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GEIST SOLUCIONES TECNOLOGICAS	Hora de envío :	22:38:14

Consulta: Nro. 41

Consulta/Observación:

FORMA DE PAGO, para el ítem 1, se indica que el Primero pago: A la conformidad de la entrega de equipos, materiales y software: 80% del valor contractual. Se pide confirmar dos aspectos, que del 80% que conforma todo el equipamiento, es posible pagar valorizadamente el pago de los equipos y/o licencias que progresivamente se vayan entregando, y de las licencias que se entregan, confirmar si es posible activarlas ya que de activarlas iniciara el plazo de 3 años , la cual seria anterior a la conformidad total del proyecto.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** II **Literal:** 2.2 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

No

Análisis respecto de la consulta u observación:

Si se confirma que el pago puede ser por la totalidad de los equipos del proyecto, o por la totalidad de equipos y/o licencias y/o materiales de un sistema, siempre que estén dentro de los plazos del proceso. Para el caso de los entregables de licencias, la activación de la misma debe ser coordinada con el área usuaria, y si es posible que se active antes del plazo de término de las otras instalaciones, siempre que sea funcional y operativo para la entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modifica en bases integradas.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

Nomenclatura : LP-SM-10-2024-UNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ¿ADQUISICION DE SISTEMA DE TECNOLOGIA, INFORMACION Y COMUNICACION, SISTEMAS DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO (SERVIDORES, STORAGE, LIBRERIAS DE RESPALDO, CLOUDBRIDGE) Y SISTEMA DE SEGURIDAD; EN EL(LA) EN LA OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA PIURA, DEPARTAMENTO PIURA ¿. CUI 2625537.

Ruc/código :	20602599290	Fecha de envío :	04/11/2024
Nombre o Razón social :	GEIST SOLUCIONES TECNOLOGICAS INTEGRALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GEIST SOLUCIONES TECNOLOGICAS	Hora de envío :	22:53:50

Observación: Nro. 42

Consulta/Observación:

4.2.3.2.1.3 Para el componente de ¿Control de Acceso Seguro para servidores máquinas virtuales en nube¿ se indica:

"Debe proveer reportes generados en demanda y programados para su envío en fechas y hora configurables¿. Favor de confirmar que debido al nivel de especificación y detalle que se ha considerado por cada tipo de reporte y vistas activas en particular, estas podrán ser sustentadas para su cumplimiento con carta del fabricante de la solución ofertada, toda vez que las soluciones de seguridad cuentan con dichas capacidades requeridas, pero los reportes y/o vistas cuentan con nombres que no son exactamente literales.

"Los sistemas operativos (SO) que operan en los equipos de seguridad firewall de nube ofertados, no deberá tener más de diez (10) vulnerabilidades (CVE) anunciadas y/o publicadas durante los últimos 12 meses anteriores a la fecha de presentación de propuestas", confirmar que esto se refiere a la cantidad de vulnerabilidades (CVE) acumuladas en sus diferentes versiones, en vista que cuando se publican estas vulnerabilidades afectan a varias versiones de SO que arrastran o heredan esta vulnerabilidad y no necesariamente aun versión en particular.
A fin de evitar ambigüedades y tener pluralidad de postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 4.2.3.2.1 **Página: 72**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

artículo 2 de la ley de contrataciones

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge, ya se ha respondido que se aceptaran cartas de fabricante u otros documentos tecnicos para la firma del contrato en la respuesta N°4, y si se confirma que para lo referido a la cantidad de vulnerabilidades (CVE) acumuladas en sus diferentes versiones, en vista que cuando se publican estas vulnerabilidades afectan a varias versiones de SO que arrastran o heredan esta vulnerabilidad y no necesariamente aun versión en particular.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modifica en bases integradas.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

Nomenclatura : LP-SM-10-2024-UNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ¿ADQUISICION DE SISTEMA DE TECNOLOGIA, INFORMACION Y COMUNICACION, SISTEMAS DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO (SERVIDORES, STORAGE, LIBRERIAS DE RESPALDO, CLOUDBRIDGE) Y SISTEMA DE SEGURIDAD; EN EL(LA) EN LA OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA PIURA, DEPARTAMENTO PIURA ¿. CUI 2625537.

Ruc/código : 20602691617

Fecha de envío : 04/11/2024

Nombre o Razón social : CLOUD INFRASTRUCTURE AND TELECOM PERU
SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CLOUD IT PERU S.A.C.

Hora de envío : 23:41:02

Observación: Nro. 43

Consulta/Observación:

4.2.2.9 SERVIDOR DE GESTION Y ALMACENAMIENTO DE VIDEO VIGILANCIA, SE PIDE QUE LOS SIGUIENTES ASPECTOS QUE NO SON RELEVANTES SEAN OPCIONALES O MODIFICADOS A FIN DE TENER PLURALIDAD, COMO SON:

SE SOLITE SOLO 2 PUERTOS USB, YA ESTE ACCESORIO SOLO SERA UNO NECESARIO PARA ALGUN BOTELO.
SE ACEPTA RANGO DE HUMEDAD RELATIVA DE 5% A 95%.

SOLICITAN QUE ¿EL SOFTWARE DEBERÁ PERMITIR GRABAR FLUJOS DE VIDEO DE CADA CAMARA IP EN DOS SERVIDORES AL MISMO TIEMPO": FAVOR DE CONFIRMAR QUE SE PERMITA LA GRABACION DE FLUJO DE VIDEO DE CADA CAMARA IP EN UN SERVIDOR Y AL MISMO TIEMPO SE PUEDA GENERAR UNA COPIA DE RESPALDO DEL VIDEO HACIA UN SEGUNDO SERVIDOR

SOLICITAN QUE "DEBE PERMITIR A LOS OPERADORES CREAR MANUALMENTE MARCADORES (CON UNA HORA DE INICIO, HORA DE FINALIZACION, NOMBRE, DESCRIPCION Y ETIQUETAS) PARA LA BUSQUEDA POSTERIOR. LOS MARCADORES TAMBIEN PODRAN SER CREADOS UTILIZANDO EL MOTOR DE REGLAS". SOLICITAMOS PERMITIR QUE LOS MARCADORES CREADOS POR EL MOTOR DE REGLAS PERMITAN CONFIGURAR UN TIEMPO PRE-GRABACION, TIEMPO DE DURACION FIJA Y ETIQUETA

SOLICITAN QUE "DEBE PERMITIR A LOS OPERADORES LA CAPACIDAD DE EJECUTAR UNA BUSQUEDA INTELIGENTE". FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA BUSQUEDA INTELIGENTE SE REFIERE A UNA BUSQUEDA MANUAL POR MOVIMIENTO OCURRIDO EN CUALQUIER AREA DE LA ESCENA DE VIDEO GRABADO.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 4.2.2.9 Página: 55

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 2 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente, informando que, el servidor esta estandarizados a la marca HPE o equivalente siempre que cumpla todos los requerimientos minimos tecnicos, por tanto a fin de tener pluralidad se confirmar:

Sera opcional los 4 puertos USB y salida VGA y puerto serial,

Se aceptara cumplimiento de la humedad relativa 20% y 95%.

Se aceptara que la GRABACION DE FLUJO DE VIDEO DE CADA CAMARA IP sea en un SERVIDOR Y luego se pueda GENERAR UNA COPIA DE RESPALDO DEL VIDEO HACIA UN SEGUNDO SERVIDOR.

Sera opcional que "DEBE PERMITIR A LOS OPERADORES CREAR MANUALMENTE MARCADORES (CON UNA HORA DE INICIO, HORA DE FINALIZACION, NOMBRE, DESCRIPCION Y ETIQUETAS) PARA LA BUSQUEDA POSTERIOR.

Se aclara que LA BUSQUEDA INTELIGENTE SE REFIERE A UNA BUSQUEDA MANUAL POR MOVIMIENTO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modifica en bases integradas.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

Nomenclatura : LP-SM-10-2024-UNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ¿ADQUISICION DE SISTEMA DE TECNOLOGIA, INFORMACION Y COMUNICACION, SISTEMAS DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO (SERVIDORES, STORAGE, LIBRERIAS DE RESPALDO, CLOUDBRIDGE) Y SISTEMA DE SEGURIDAD; EN EL(LA) EN LA OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA PIURA, DEPARTAMENTO PIURA ¿. CUI 2625537.

Ruc/código :	20602691617	Fecha de envío :	04/11/2024
Nombre o Razón social :	CLOUD INFRASTRUCTURE AND TELECOM PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CLOUD IT PERU S.A.C.	Hora de envío :	23:44:03

Observación: Nro. 44

Consulta/Observación:

4.2.3.1.2 Camaras PTZ de Perimetro Infrarojas, Se Solicitan que la camara "Deberá contar con un dispositivo removedor de agua, tipo wiper". Favor de confirmar que se permitira remover el agua por la accion de centrifugado y calentador de lentes, a fin de tener pluralidad.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 4.2.3.1.2 **Página:** 59

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 2 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente para la cámara PTZ de Perimetro Infrarojas, a fin de tener pluralidad informando que: Se aceptara que tenga un dispositivo removedor de agua, tipo wiper" y/o remover el agua por la accion de centrifugado y calentador de lentes, o cualquier otra forma que tenga la misma funcionalidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modifica en bases integradas.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

Nomenclatura : LP-SM-10-2024-UNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ¿ADQUISICION DE SISTEMA DE TECNOLOGIA, INFORMACION Y COMUNICACION, SISTEMAS DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO (SERVIDORES, STORAGE, LIBRERIAS DE RESPALDO, CLOUDBRIDGE) Y SISTEMA DE SEGURIDAD; EN EL(LA) EN LA OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA PIURA, DEPARTAMENTO PIURA ¿. CUI 2625537.

Ruc/código : 20602691617

Fecha de envío : 04/11/2024

Nombre o Razón social : CLOUD INFRASTRUCTURE AND TELECOM PERU
SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CLOUD IT PERU S.A.C.

Hora de envío : 23:45:56

Observación: Nro. 45

Consulta/Observación:

4.2.3.1.4 Camaras Fijas LPR de Acceso Vehicular Solicitan "La camara debera contar con resolucion minima de 1980 x 1080". Favor de confirmar que permitan una resolucion minima de 1920 x 1080, el cual corresponde al formato estandar. y tengan pluralidad

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 4.2.3.1.4 **Página:** 62

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 2 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge para la Camaras Fijas LPR de Acceso Vehicular, a fin de tener pluralidad informando que: se aceptara resolucion minima de 1920 x 1080.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modifica en bases integradas.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

Nomenclatura : LP-SM-10-2024-UNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ¿ADQUISICION DE SISTEMA DE TECNOLOGIA, INFORMACION Y COMUNICACION, SISTEMAS DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO (SERVIDORES, STORAGE, LIBRERIAS DE RESPALDO, CLOUDBRIDGE) Y SISTEMA DE SEGURIDAD; EN EL(LA) EN LA OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA PIURA, DEPARTAMENTO PIURA ¿. CUI 2625537.

Ruc/código : 20602691617

Fecha de envío : 04/11/2024

Nombre o Razón social : CLOUD INFRASTRUCTURE AND TELECOM PERU
SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CLOUD IT PERU S.A.C.

Hora de envío : 23:49:23

Observación: Nro. 46

Consulta/Observación:

4.2.3.1.5 Camaras Fijas Domo - Internas, se solicitan los siguiente aspectos que observamos a modificarse, para la pluralidad de marcas y modelos:

Solicitan "Vision infrarroja de 50m como minimo". Considerando que la ubicacion de las camaras es en lugares internos donde las camaras se instalan en ambientes con distancias menores a 30 metros, se permita considerar vision infrarroja de 30m como minimo.

Solicitan "La camara debera contar con analiticas de video como: deteccion de movimiento, obstruccion de imagen, linea virtual, ingreso o salida de un area y clasificacion de sonitos". Como no es un requisito que la camara cuente con una entrada de audio, solicitamos que la analitica de clasificacion de sonidos sea opcional.

Solicitan "La camara debera tener certificacion IP66, IK10 y NEMA 4X como minimo". La certificacion NEMA 4X se utiliza para brindar proteccion en entornos hostiles donde utilizan materiales corrosivos, tales como procesos industriales y maritimos, solicitamos dado que el lugar de instalacion se trata de areas universitarias internas, permitir que la certificacion NEMA 4X sea opcional.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 4.2.3.1.5 Página: 63

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 2 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente, para Camaras Fijas Domo - Internas, a fin de tener pluralidad informando que:

Se acepta vision infrarroja de 30 metros siempre que cubra el 100% del perimetro o de 50m como minimo.

Se acepta que la analitica de clasificacion de sonidos y NEMA 4X sean opcionales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modifica en bases integradas.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

Nomenclatura : LP-SM-10-2024-UNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ¿ADQUISICION DE SISTEMA DE TECNOLOGIA, INFORMACION Y COMUNICACION, SISTEMAS DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO (SERVIDORES, STORAGE, LIBRERIAS DE RESPALDO, CLOUDBRIDGE) Y SISTEMA DE SEGURIDAD; EN EL(LA) EN LA OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA PIURA, DEPARTAMENTO PIURA ¿. CUI 2625537.

Ruc/código :	20602691617	Fecha de envío :	04/11/2024
Nombre o Razón social :	CLOUD INFRASTRUCTURE AND TELECOM PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CLOUD IT PERU S.A.C.	Hora de envío :	23:52:21

Observación: Nro. 47

Consulta/Observación:

4.2.3.1.6 Estacion de monitoreo, SIENDO un equipo que solo es una PC para proyectar el software de gestion, los siguientes parámetros observados sean acogidos y tengan pluralidad de marcas y postores.

Solicitan "Debera contar con un procesador Intel Core i7 como minimo". Solicitamos que se permita un procesador Intel Core i5 de generacion 14 como minimo porque llega a superar en especificaciones a un procesador Intel Core i7 de generacion 12 y es similar con las especificaciones a un procesador Intel Core i7 de generacion 13

Solicitan "Debera contar con un disco de 500GB como minimo". Favor de aceptar que la estacion de monitoreo incluya: 256GB SSD + 1TB HDD.

Solicitan "Debera contar con 4 puertos USB 3.1 como minimo". Favor de confirmar que se aceptara que la estacion de monitoreo cuente con 3 puertos USB 3.2 y 1 puerto USB 3.2 tipo C.

Solicitan "Debera contar con 1 fuente de poder de 200W como minimo". Favor de confirmar que se aceptara fuente de poder de 180W siempre que cumpla con las características solicitadas.

Solicitan "Debera operar en el rango de temperatura entre 5°C a 35°C como minimo". Considerando que la estacion de monitoreo se encontrara instalado en un ambiente junto con los operadores donde no llegara a tener la temperatura ambiente de 5°, solicitamos permitir que se acepta el rango de temperatura entre 10°C a 35°C.

Solicitan "Debera incluir monitor LED 23" FHD que cumpla: Altavoces 2 x 1W". Como el proyecto no presenta requisitos de camaras con microfono, solicitamos que sea opcional el requisito de monitor con altavoces 2 x 1W.

Solicitan "Debera incluir Joystick, que permitira a los operadores, controlar las camaras Domo PTZ: Interface: USB 2.0". Solicitamos permitir la interface USB tipo A de 4 pines.

Solicitan "Debera incluir Joystick, que permitira a los operadores, controlar las camaras Domo PTZ: Temperatura de operacion entre 0°C a +60°C". Considerando que el Joystick se encontrara instalado en un ambiente junto con los operadores donde no llegara a tener la temperatura ambiente de 60°C, solicitamos permitir un rango de temperatura de operacion entre 0°C a +40°C.

Solicitan "Debera incluir Joystick, que permitira a los operadores, controlar las camaras Domo PTZ: Humedad relativa de operacion entre 10% a 70%". Considerando que el Joystick se encontrara instalado en un ambiente junto con los operadores donde no llegara a tener la humedad relativa de 10% e incluso si podra llegar a superar el valor de 70% por la condicion climatica del lugar de instalacion, solicitamos permitir un rango de humedad relativa entre 20% a 85%.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 4.2.3.1.6 Página: 64

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 2 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente, para las Estacion de monitoreo, a fin de tener pluralidad informando que:

Se acepta procesador Intel Core i7 y/o core i5, de cualquier generacion.

Se acepta con un disco de 256GB como minimo.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

Nomenclatura : LP-SM-10-2024-UNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ¿ADQUISICION DE SISTEMA DE TECNOLOGIA, INFORMACION Y COMUNICACION, SISTEMAS DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO (SERVIDORES, STORAGE, LIBRERIAS DE RESPALDO, CLOUDBRIDGE) Y SISTEMA DE SEGURIDAD; EN EL(LA) EN LA OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA PIURA, DEPARTAMENTO PIURA ¿. CUI 2625537.

Especifico

3.1

4.2.3.1.6

64

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 2 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acepta al menos 2 puertos USB de cualquier tipo.

Se acepta 1 fuente de poder de 180W como mínimo.

Se acepta rango de temperatura entre 10°C a 35°C.

Se acepta opcional que cumpla: Altavoces 2 x 1W.

Se acepta incluir Joystick, que permitira a los operadores controlar las camaras Domo PTZ bajo cualquier interface de conexión.

Se acepta incluir Joystick que soporte con Temperatura de operacion entre 0°C a +40°C.

Sera opcional para el Joystick la Humedad relativa de operacion.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modifica en bases integradas.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

Nomenclatura : LP-SM-10-2024-UNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ¿ADQUISICION DE SISTEMA DE TECNOLOGIA, INFORMACION Y COMUNICACION, SISTEMAS DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO (SERVIDORES, STORAGE, LIBRERIAS DE RESPALDO, CLOUDBRIDGE) Y SISTEMA DE SEGURIDAD; EN EL(LA) EN LA OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA PIURA, DEPARTAMENTO PIURA ¿. CUI 2625537.

Ruc/código :	20602691617	Fecha de envío :	04/11/2024
Nombre o Razón social :	CLOUD INFRASTRUCTURE AND TELECOM PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CLOUD IT PERU S.A.C.	Hora de envío :	23:56:53

Observación: Nro. 48

Consulta/Observación:

4.2.3.1.7 Video Wall, SIENDO un equipo que solo es una PANTALLA para proyectar el software de gestion, los siguientes parámetros observados sean acogidos y tengan pluralidad de marcas y postores.

Solicitan "Debera contar con un procesador Intel Core i7 como minimo". Solicitamos que seA eliminado ya que las pantallas traen procesadores propietarios en su mayoria.

Solicitan "Debera contar con un disco de 500GB como minimo". Solicitamos que seA eliminado ya que el almacenamiento ya se pide en el servidor de almacenamiento.

Solicitan "Debera contar con 4 puertos USB 3.1 como minimo". Favor de confirmar que se aceptara que la estacion de monitore cuenta con 3 puertos USB de cualquier formato.

Solicitan "Debera contar con 1 fuente de poder de 200W como minimo". Favor de confirmar que se aceptara fuente de poder de 180W siempre que cumpla con las características solicitadas

Solicitan "Debera operar en el rango de temperatura entre 5°C a 35°C como minimo". Considerando que la estacion de monitoreo se encontrara instalado en un ambiente junto con los operadores donde no llegara a tener la temperatura ambiente de 5°, solicitamos permitir que se acepta el rango de temperatura entre 10°C a 35°C ya que el promedio en un centro de datos es 20°.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 4.2.3.1.7 **Página:** 65

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 2 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente, para el Video Wall, a fin de tener pluralidad informando que:

Se acepta opcional que tenga un procesador Intel Core i7 como minimo.

Se acepta opcional que tenga un disco de 500GB como minimo.

Se acepta opcional que tenga 4 puertos USB 3.1 como minimo.

Se acepta contar con 1 fuente de poder de 180W como minimo.

Se acepta opcional el rango de temperatura entre 5°C a 35°C como minimo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modifica en bases integradas